

COMUNICACIÓN INTERNA

Fecha: 06 de septiembre de 2022

Para: Servidores Públicos participantes del programa “Equipos de Trabajo” de la Personería Distrital de Medellín.

Asunto: Resultados de la evaluación a los proyectos presentados por los Equipos de Trabajo de la Personería.

Cordial saludo,

Dando cumplimiento al procedimiento y cronograma consagrado en el Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Entidad, en cuanto a la evaluación de los proyectos presentados por los equipos de trabajo; el pasado viernes 30 de septiembre de 2022 se reunió el Equipo Evaluador conformado por el Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos de la Personería, un evaluador externo de la Contraloría General de Antioquia y la jefe de Conciliaciones en reemplazo del jefe de la Oficina de Planeación quien se declaró impedido debido a que, personal de su proceso hacía parte de uno de los equipos participantes.


A continuación y para su conocimiento, me permito comunicar los resultados de la evaluación respectiva.

(...)

Quedando los resultados de la siguiente manera:

APMONSALVE

Tarea: 82115

PROYECTO: AESERNA 		REVISOR: APMONTOYA	
CODIGO:	FDPI001	VERSION:	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			



Fase	Puntos	LA CALIDAD MAS CERCA	PROTEJAMOS NUESTROS DERECHOS COLECTIVOS
Cumplimiento de cronograma	5	5	5
Logro de objetivos	20	18.33	20.00
Impacto del resultado sobre la misión institucional	35	25.42	32.08
Valor agregado del resultado	20	10.42	14.17
Informe final y sustentación	20	12.92	15.83
Total	100		
		72.08333333	87.08333333

Posterior a la deliberación y teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas, esto es, primer puesto para el equipo No.2 “*Protejamos nuestros derechos colectivos*” con 87.083 puntos y el segundo puesto para el equipo No.1 “*La Calidad más Cerca*”; con 72.083 puntos; determina el Equipo Evaluador:

Conforme el Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería, el cual indica **“Criterio de evaluación. Para evaluar el cumplimiento de los resultados propuestos se tendrá en cuenta los siguientes criterios: el incentivo de Mejores Equipos de Trabajo se evaluará sobre un total de 100 puntos, de los cuales para ser acreedor del primer o segundo puesto se debe tener un puntaje mínimo de 80...”** *Negrillas fuera de texto*; solo se entregará premiación al primer puesto, dado que el equipo número uno (1), no alcanzó el puntaje establecido en el Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería; destinando el recurso del segundo y tercer puesto a satisfacer otras necesidades propias de la entidad, enmarcadas dentro de este Plan de Bienestar. (...)


Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente,

Angela P Monsalve
ANGELA PATRICIA MONSALVE SIERRA
Asesora 20D - Gestión del Talento Humano
Secretaria Técnica
Comité de Capacitación, Bienestar Social e Incentivos

APMONSALVE

Tarea: 82115

PROYECTO: AESERNA 		REVISOR: APMONTOYA	
CODIGO:	FDPI001	VERSION	8
RESOLUCION	570	VIGENCIA:	27/07/2020
CENTRO CULTURAL PLAZA LA LIBERTAD Carrera 53A N° 42-101 / Conmutador +57(4)384 99 99 - Fax +57(4) 381 18 47 Email: info@personeriamedellin.gov.co / Pág.: www.personeriamedellin.gov.co			

